

INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAURITAFARMS S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario Principal de la empresa LAURITAFARMS S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido al análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera de la compañía cortado al 31 de diciembre del año 2016, el Estado de Resultados y Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, documentación sustentadora, libros, documentos, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES

La compañía LAURITAFARMS S.A. fue constituida en el año 2010 como una sociedad anónima cuya actividad económica es la producción de leche cruda de ganado vacuno.

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

2. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los medios de custodia, conservación y control interno de los libros sociales y activos de la compañía son adecuados.

3. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

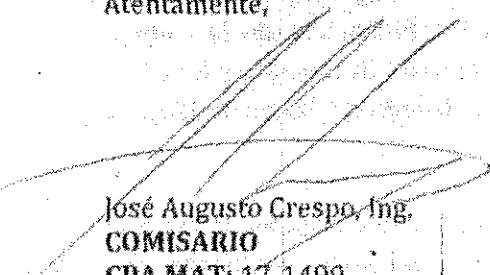
Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad.

Durante el tiempo en que se efectuó el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 27 de marzo de 2017.

Atentamente,



José Augusto Crespo, Ing.
COMISARIO
CPA MAT: 17-1499